



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000375-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 DIC 2015

VISTO:

El Informe N° 1530-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Noviembre del 2015 y Proveído de fecha 19 de Noviembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000332-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 12 de Noviembre del 2015, se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL DREN PUENTE TRONCO SECO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 54,753.19 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 19/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye 10% de Gastos Administrativos, 10% de Gastos de Supervisión y Liquidación y el 10% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico; y un Plazo de Ejecución de VEINTIDOS (22) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1530-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Noviembre del 2015, el Sub. Gerente de Obras, indica que de acuerdo a las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones y de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., hace de conocimiento la propuesta de designación del Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ con CIP N° 154559, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL DREN PUENTE TRONCO SECO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**. Solicitando se sirva disponer el trámite para emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 19 de Noviembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1530-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se concluye que es Procedente la designación del Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ con CIP N° 154559, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL DREN PUENTE TRONCO SECO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras y Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°

